



ANUNCIO

ASUNTO: RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. APROBACIÓN INICIAL

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Náquera, de fecha 5 de marzo de 2019, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento: *www.naquera.com*.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE